

Current Folder: **INBOX**[Compose](#) [Addresses](#) [Folders](#) [Options](#) [Search](#) [Help](#)[Sign Out](#)

SquirrelMail

[Message List](#) | [Unread](#) | [Delete](#)[Previous](#) | [Next](#)[Forward](#) | [Forward as Attachment](#) | [Reply](#) | [Reply All](#)**Subject:** Solicitud de Correos Electronicos de Funcionarios**From:** [REDACTED]**Date:** Mon, February 27, 2012 7:05 pm**To:** transparencia@calkini.gob.mx**Priority:** Normal**Options:** [View Full Header](#) | [View Printable Version](#) | [Download this as a file](#)

Por este medio, solicito la siguiente información
Para ofrecer nuestros servicios como empresa:

Los correos electrónicos de los siguientes funcionarios:

Presidente Municipal
Secretario Privado del Presidente Municipal
Secretario Particular del Presidente Municipal
Sindico Procurador
Secretario de Ayuntamiento
Tesorero
Secretario del Tesorero
Director de Seguridad Publica
Secretario o asistente del Director de Seguridad Publica
Oficial Mayor
Asistente del Oficial Mayor
Compas (Departamento de suministros)

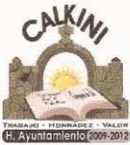
Atte. [REDACTED] de la empresa YasserArmor Autos Blindados

www.yasserarmor.com

Attachments:[untitled-\[2\].html](#)

1.3k

[[text/html](#)][Download](#) | [View](#)



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



PREVENCIÓN
No. UTAICAL/0089/2012
Calkiní, Camp a 29 de Febrero de 2012

[Redacted]

Correo [Redacted]
PRESENTE.-

VISTO: El contenido de su solicitud de información recibido el día 29 de febrero del presente año, citando: "Los correos electrónicos de los funcionarios" del H. Ayto. de Calkiní; **CON FUNDAMENTO:** En lo establecido en los Artículos 4 Fracciones IV y V, y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y en la I Fracción que deberán observar los entes públicos a que se refiere la Fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información Pública que formulen los particulares, **SE PREVIENE Y HACE CONOCIMIENTO:** PRIMERO.- Otorgue usted una referencia más exacta del tipo de información a tratar y los servicios que pone a nuestra disposición como H. Ayuntamiento. SEGUNDO.- Se hace de conocimiento que cuenta usted con 5 días hábiles contados a partir del día siguiente que se le notifique la presente PREVENCIÓN para corregir los datos de su solicitud. TERCERO.- La información puede ser consultada en la página de Internet www.calkini.gob.mx a través del Artículo 5 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. CUARTO.- Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche, se recuerda que por mandato de ley "El solicitante será responsable de la divulgación que haga de la información recibida".

Sin más por el momento y esperando que dicha información sea para los fines requeridos, aprovecho la ocasión para enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE

Prof. Norma Libertad Sobrino Carvajal
Titular del Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Del Municipio de Calkiní.



H. AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
CALKINI, CAMPECHE.